

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Puede un comunero alquilar su piso a una persona y el trastero a otra o el garaje? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 120).
- 2** ¿Se reclama por la vía del monitorio ante la jurisdicción civil cuando el propietario moroso es la Administración Pública? (Ver art. 21 LPH en subrama de forma de reclamar gastos comunes. Pregunta nº 150).
- 3** ¿Se puede expulsar a un comunero de una junta por entorpecer el desarrollo de la misma de forma grave? (Ver art. 15 LPH en subrama de Asistencia a las juntas de propietarios. Pregunta nº 228).
- 4** ¿Cómo se interpreta la prohibición de retroactividad en el incremento de cuotas del 20% del art 17.12 LPH? (Ver problemas de alquiler vacacional. Pregunta nº 34).
- 5** ¿Puede sustituir el presidente al administrador de fincas de forma puntual en una junta por imposibilidad física de asistir el administrador? (Ver art. 13 LPH en subrama de facultades del presidente. Pregunta nº 179).
- 6** ¿Es válido que el comunero envíe por correo electrónico al administrador de fincas una propuesta de un tema a incluir en el orden del día? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 223).
- 7** ¿Tiene que pagar un comunero que va a litigar contra la comunidad la derrama para contratar abogado y procurador? (Ver art. 21 LPH en subrama de Intervención de abogado y procurador y costas. Art. 21.6. Pregunta nº 36).
- 8** Si una señora que alega minusvalía exige que se ponga una rampa en zona de acceso a su casa ¿Tiene derecho a ello o es espacio privativo? (Ver art. 10LPH en subrama de Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 117).
- 9** ¿Qué hacer si un comunero dice que el ascensor hace un ruido molesto y la comunidad ha requerido a la empresa de ascensores quien expone en informe que es el normal de un ascensor? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 163).
- 10** ¿A quién corresponde pagar el sellado de un cerramiento de balcón deteriorado? ¿Qué ocurre si lo ha pagado ya el presidente de los fondos pensando que era cargo de la comunidad? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 445).